COMUNICADO CONJUNTO DEL OBISPADO, EL AYUNTAMIENTO Y EL CONSEJO DE HERMANDADES Y COFRADIAS DE LA CIUDAD DE HUELVA.

A consecuencia de la crisis sanitaria que estamos padeciendo, y como resultado de la pandemia provocada por el denominado “coronavirus”, el Gobierno de España ha declarado el Estado de Alarma conforme autoriza el art. 116 de la Constitución y la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de Junio, que lo regula.

Al concurrir esta causa de fuerza mayor, y siguiendo las pautas que de forma unívoca emanan de las distintas Autoridades Sanitarias de todas las administraciones y, al mismo tiempo, del Ayuntamiento de nuestra ciudad, representado por D. Gabriel Cruz Santana, de las recomendaciones pastorales de la Conferencia Episcopal y las orientaciones de nuestro Obispo D. José Vilaplana Blasco, asumimos que la celebración de las procesiones tradicionales como expresión de devoción popular en la calle, no contribuyen a los esfuerzos que todos debemos imponernos para contener la propagación del coronavirus.

Por todas estas razones y, como ya se ha acordado en otras poblaciones de Andalucía y del resto de España, de común acuerdo con las autoridades firmantes de este comunicado consideran justificada la suspensión de las procesiones por las vías públicas de Huelva, en la Semana Santa de 2020.

Esta adversidad, sin embargo, desde el punto de vista religioso es a la vez oportunidad de seguir viviendo la Cuaresma y la Semana Santa con alternativas mas creativas y arraigadas para la vida espiritual como pueden ser: la oración, el ayuno y la caridad.

Con esta decisión se participa proactivamente, en las medidas sanitarias aconsejadas para frenar la evolución de la pandemia.

 Huelva, 14 de Marzo de 2020